



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

1 - 4- 3.- Conceder la compatibilidad docente para impartir el Practicum en la Universidad Complutense de Madrid, durante el curso 2014/2015, en el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad Complutense de Madrid y el Consejo General del Poder Judicial de fecha 23 de Abril de 2013, siempre que dicha actividad se lleve a cabo en los términos de dicho Convenio, sin impedir o menoscabar el cumplimiento de los deberes judiciales que corresponden a los/as solicitantes, ni su imparcialidad e independencia, a los/as tutores/as propuestos/as que se relacionan a continuación:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Nombre	Apellidos	Destino
CARMEN	LAMELA DIAZ	Presidenta de la Sección nº 17 de la Audiencia Provincial de Madrid



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Nombre	Apellidos	Destino
PEDRO JAVIER	RODRIGUEZ GONZALEZ-PALACIOS	Presidente de la Sección nº 6 de la Audiencia Provincial de Madrid
JUSTO	RODRIGUEZ CASTRO	Juzgado de lo Penal nº 35 de Madrid
MARIA CONSUELO	ROMERA VAQUERO	Sección nº 27 de la Audiencia Provincial de Madrid
RAFAEL	ROSEL MARIN	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 7 de Leganés
MIRIAN	SANCHEZ CALVO	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de Navalcarnero
JULIA PATRICIA	SANTAMARIA MATESANZ	Juzgado de lo Penal nº 21 de Madrid
JUAN ANTONIO	TORO PEÑA	Juzgado de Instrucción nº 36 de Madrid

De dicho Acuerdo se dará traslado a los/as Magistrados/as, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y a la Universidad Complutense de Madrid, significando que la autorización de compatibilidad debe renovarse anualmente, con carácter previo al inicio de la actividad, conforme disponen los artículo 332 y siguientes del Reglamento 3/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial.